



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J23VA000014 RELATIVO A LA: PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL INFORME DE AYUDAS CONCEDIDAS AL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL DURANTE 2022.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total/parcial/reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta a Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe del Servicio Jurídico.	Total	
3	Propuesta del Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.	Total	
4	Informe de dación de cuentas al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia sobre informe de ayudas concedidas al sector de la economía social en el ejercicio 2022.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio
(Documento firmado electrónicamente al margen)



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Según el Libro Blanco de la Economía Social, la Economía Social se presenta a través de una diversidad de iniciativas que integran criterios éticos en distintas dimensiones (económica, social, política, empresarial, ecológica, territorial), a lo largo de la cadena de producción, distribución, intercambio y consumo.

De esta forma, según la citada fuente, la Economía Social se configura más que nunca como:

- Solución estructural de salida de la crisis.
- Una cultura participativa ligada al territorio.
- Creadora de empleos de calidad.
- Modelo de solidaridad.
- Espacio para la innovación social y tecnológica.
- Actor de primer orden en los países no desarrollados.

La Economía Social en la Región de Murcia continúa en el ejercicio 2022 en la senda del dinamismo en la creación de nuevas entidades, especialmente sociedades laborales, aunque las sociedades cooperativas de trabajo asociado, concentran la mayor parte de las constituidas. Durante el año 2022 se han creado 108 sociedades cooperativas frente a las 125 del año anterior y 34 sociedades laborales frente a las 29 de 2021, ascendiendo el sumatorio de las existentes a 1.900 empresas cooperativas y sociedades laborales.

En el ámbito de empresas de inserción, según datos del Registro de Empresas de Inserción de la Región de Murcia, durante 2022 no ha habido nuevas inscripciones, pasando dos de ellas de inscripción provisional a definitiva. En la actualidad figuran inscritas 9 empresas de inserción en la Región de Murcia.

Desde el punto de vista del sector de actividad respecto a la creación de empresas de sociedades cooperativas, prevalece el sector servicios (79,63%, seguido de construcción (17,59%), industria (1,85%) y agricultura (0,93%). En las sociedades laborales, destaca el sector servicios que representa un 85,29% de las entidades creadas, seguidas del sector industrial (11,76%), y del sector construcción (2,94%), no existiendo representación en el ámbito agrario.

Atendiendo al género de los mismos, sigue predominando el género masculino (67,06%) frente al femenino (32,94%) lo que hace pensar en la necesidad de seguir apostando por políticas públicas de fomento de la incorporación de la mujer al mercado laboral, también en economía social.

En cuanto al capital medio invertido por empresa, denotar que en las sociedades laborales suponen una capitalización media de 27.884,00 euros frente a los 10.424,00 € de las cooperativas de economía social.

Apostando por el fortalecimiento del sector, y siguiendo la estela marcada por las anteriores órdenes de ayudas, se aprobó la Orden de 26 de julio de 2022, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de convocatoria de



subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2022 (BORM nº 174, de 29 de julio de 2022) en el marco del V Pacto de la Economía social de la Región de Murcia 2021-2024.

En el ámbito de las empresas de inserción, se aprobó la Orden de 9 de mayo de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2022 dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación (BORM nº 108, de 12 de mayo de 2022).

La Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos tiene la competencia de fomento y desarrollo del trabajo autónomo, a través de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, tal como prevé el Decreto del Presidente 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional, modificado por Decreto de la Presidencia nº 20/2023, de 20 de enero, y de conformidad con el Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.

A la vista de lo anterior, dados los positivos resultados que la acción de fomento está obteniendo en la creación de empleo y en la constitución y consolidación de empresas de economía social, vista la propuesta del Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, y el informe favorable del Servicio Jurídico, de acuerdo con las competencias y funciones propias de la Consejería en esta materia, y conforme a lo previsto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo al Consejo de Gobierno la siguiente,

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia queda enterado del Informe de ayudas concedidas al sector de la economía social en el ejercicio 2022.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Fdo.: María del Valle Miguélez Santiago



1J23VA000014

INFORME JURÍDICO

Asunto: Propuesta de dación de cuentas al Consejo de Gobierno sobre el Informe de ayudas concedidas al sector de la economía social durante 2022.

Vista la Propuesta formulada por la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, relativa a la dación de cuentas al Consejo de Gobierno arriba referenciada, y de conformidad con el artículo 10.1) del Decreto nº 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria Primera del Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por este Servicio Jurídico se emite informe atendiendo a los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

Único.- Consta en el expediente remitido la siguiente documentación:

- Borrador de Propuesta al Consejo de Gobierno.
- Propuesta del Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, de 13 de febrero de 2023, en relación con el asunto de referencia.
- Informe del Servicio de Economía Social, de fecha 13 de febrero de 2023, de dación de cuentas al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia sobre informe de ayudas concedidas al sector de la economía social en el ejercicio 2022.

CONSIDERACIONES

Primera.- **Carácter del informe.**

Considerando la Propuesta objeto del presente informe, se indica que el mismo reviste carácter facultativo, a la vista de las competencias atribuidas al Servicio Jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 10, del Decreto número 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e



Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria Primera del Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos. Dicho artículo establece como función de este Servicio Jurídico el «*informe de todas las actuaciones que hayan de elevarse para su aprobación por el Consejo de Gobierno...*». Así, a la vista de la Propuesta de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, el objeto de ésta no es otro que el Consejo de Gobierno quede enterado del informe que se acompaña, sobre la situación de las ayudas concedidas al sector de la economía social durante 2022.

Dicha dación de cuentas no precisa de la aprobación del Consejo de Gobierno, no resultando, por tanto, preceptiva la emisión de informe del Servicio Jurídico, salvo que facultativamente se requiera por órgano competente su emisión, petición que entendemos tácitamente realizada por la Secretaria General de esta Consejería con el traslado del expediente para su informe por este Servicio Jurídico.

Segunda. Objeto de la dación de cuentas.

La dación de cuentas que se propone tiene por objeto informar al Consejo de Gobierno de las ayudas concedidas al sector de la economía social durante el año 2022, mostrando los resultados positivos de la acción de fomento en la creación de empleo y en la constitución y consolidación de empresas de economía social, adjuntándose a tal efecto un informe del Servicio de Economía Social de 13 de febrero de 2023 y una propuesta de la misma fecha del Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, con el contenido resumido que resulta del mismo.

Al respecto, jurídicamente, procede señalar que la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, centro directivo proponente, es un centro directivo de esta Consejería, que tiene atribuidas las competencias de la misma en esta materia, tal y como dispone el Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, y que en su artículo 8 establece que la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social se encargará, entre otras, de las funciones y servicios relativas a la ejecución de la legislación laboral, fomento de la economía social, en sociedades cooperativas, sociedades laborales y otras entidades de Economía Social; de la



responsabilidad social corporativa; así como la competencia en materia de fomento y desarrollo del trabajo autónomo.

En virtud de lo señalado, y dentro de las competencias que ostenta la citada Dirección General se encuentran las que son objeto de la dación de cuentas.

En este contexto, en la Propuesta formulada por el Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social se hace constar que *«dados los positivos resultados que la acción de fomento está obteniendo en la creación de empleo y en la constitución y consolidación de empresas de economía social»* se da cuenta al Consejo de Gobierno. Y según el Informe del Servicio de Economía Social que se acompaña, durante el año 2022 se han creado 108 sociedades cooperativas y 34 sociedades laborales. En el ámbito de las empresas de inserción, durante el 2022 no ha habido nuevas inscripciones, pasando dos de ellas de inscripción provisional a definitiva. Así, en la actualidad, hay 9 empresas de inserción inscritas en la Región.

Por otra parte, señala el informe que con la Orden de 26 de julio de 2022, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2022, *«se han solicitado un total de 338 expedientes y se han concedido 203, de los cuales 191 han beneficiado directamente a empresas de economía social (sociedades cooperativas y sociedades laborales) y 12 se han concedido a las organizaciones de economía social»*; y mediante la Orden de 9 de mayo de 2022, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2022 dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación, *«se han beneficiado directamente 9 empresas de inserción y 1 asociación de empresas de inserción»*, habiendo *«solicitado y obtenido las ayudas correspondientes un total de 118 trabajadores de empresas de inserción»*.

En virtud del artículo 7 del Decreto del Presidente n.º 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento número 1 del BORM número 12 de 17/01/2023), modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 20/2023, de 20 de enero, (Suplemento número 2 del BORM número 15 de 20/01/2023), la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, efectivamente, es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices



generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de trabajo, seguridad y salud laboral; prevención de riesgos laborales y relaciones laborales; fomento de la economía social, trabajo autónomo y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Procede, por tanto, al ser de su competencia, y si así lo estima oportuno la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, elevar la propuesta impulsada desde de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, para dar cuenta al Consejo de Gobierno del referido informe de ayudas concedidas al sector de la economía social durante el ejercicio 2022, que se acompaña, y ello en virtud de lo establecido en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia que dispone que es competencia del Consejo de Gobierno conocer de los asuntos que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma, convenga que sean objeto de deliberación o acuerdo del Consejo de Gobierno. Al amparo de dicho precepto y puesto que se traslada desde el centro directivo proponente el informe de dación de cuentas al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de fecha 13 de febrero de 2023 para que el Consejo de Gobierno quede enterado del mismo, su contenido puede ser objeto de deliberación y debate en el seno del órgano administrativo, por lo que entraría dentro de las atribuciones de dicho Consejo de Gobierno.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, este Servicio Jurídico informa favorablemente, y si así lo estima oportuno la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, que se eleve la propuesta de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de dación de cuentas al Consejo de Gobierno sobre el Informe relativo a las ayudas concedidas al sector de la economía social en el ejercicio 2022.

Murcia, en la fecha indicada al margen.

LA TÉCNICO CONSULTOR

CONFORME

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: María José Mora Paredes

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente al margen)



PROPUESTA DE SOLICITUD DE DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DE MURCIA SOBRE INFORME DE AYUDAS CONCEDIDAS AL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL EJERCICIO 2022

Según el Libro Blanco de la Economía Social, la Economía Social se presenta a través de una diversidad de iniciativas que integran criterios éticos en distintas dimensiones (económica, social, política, empresarial, ecológica, territorial), a lo largo de la cadena de producción, distribución, intercambio y consumo.

De esta forma, según la citada fuente, la Economía Social se configura más que nunca como:

- Solución estructural de salida de la crisis.
- Una cultura participativa ligada al territorio.
- Creadora de empleos de calidad.
- Modelo de solidaridad.
- Espacio para la innovación social y tecnológica.
- Actor de primer orden en los países no desarrollados.

La Economía Social en la Región de Murcia continúa en el ejercicio 2022 en la senda del dinamismo en la creación de nuevas entidades, especialmente sociedades laborales, aunque las sociedades cooperativas de trabajo asociado, concentran la mayor parte de las empresas constituidas.

Durante el año 2022 se han creado 108 sociedades cooperativas frente a las 125 del año anterior. El total de socios han sido 287, de los cuales 281 son personas físicas y 6 personas jurídicas, el 56,94% de los socios son hombres y el 43,06% mujeres. En cuanto al sector de actividad, el mayoritario es el sector servicios con 86 sociedades, seguido por el de construcción con 19, industria 2 y agricultura 1. La media de capital aportado es de 10.429 euros. En cuanto a los municipios donde más sociedades cooperativas se han creado han sido Murcia con 35, Lorca con 29, Águilas con 12 y Alcantarilla con 6.

En cuanto a las sociedades laborales, en el año 2022 se han creado 34 frente a las 29 creadas en el 2021. El total de socios ha sido de 85, de los cuales 76 son socios trabajadores y 9 socios de capital, siendo el 67,06% hombres y el 32,94% mujeres. Según el sector de actividad, se han creado 4 de industria, 1 de construcción y 29 en el sector servicios. La media del capital social aportado ha sido de 27.884 euros. Estas sociedades se han establecido en 15 municipios de la



Región, siendo el municipio de Murcia el de mayor creación con 13 empresas y Cehegín con 3.

En el ámbito de empresas de inserción, según datos del Registro de Empresas de Inserción de la Región de Murcia, durante 2022 no ha habido nuevas inscripciones, pasando dos de ellas de inscripción provisional a definitiva. En la actualidad figuran inscritas 9 empresas de inserción en la Región de Murcia.

Apostando por el fortalecimiento del sector, y siguiendo la estela marcada por las anteriores órdenes de ayudas, se aprobó la Orden de 26 de julio de 2022, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2022 (BORM nº 174, de 29 de julio de 2022) en el marco del V Pacto de la Economía social de la Región de Murcia 2021-2024, con un presupuesto de 3.994.286,50 €. La citada orden prevé cinco programas de ayudas:

- Programa 1º. Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. Importe: 1.741.786,5 €
- Programa 2º. Aportaciones en Economía Social. Importe: 450.000 €
- Programa 3º Inversiones en Economía Social. Importe: 950.000 €
- Programa 4º Asistencia Técnica. Importe: 50.000 €
- Programa 5º Organizaciones empresariales de economía social Importe: 802.500 €

En el ámbito de las empresas de inserción, se aprobó la Orden de 9 de mayo de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2022 dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación (BORM nº 108, de 12 de mayo de 2022), modificada por Orden de 19 de diciembre de 2022 (BORM nº 292, de 20 de diciembre), con un presupuesto de 346.000,00 euros, distribuido en tres programas de ayudas:

- Programa 1: Contratación y/ o mantenimiento de la contratación de personas en riesgo o situación de exclusión social. Importe 240.000,00 €
- Programa 2: Contratación y/o mantenimiento de la contratación de personal técnico de producción y/o acompañamiento. Importe 100.000,00€.



- Programa 3: Labores de divulgación y comunicación a cargo de asociaciones de empresas de inserción. Importe 6.000,00€

La Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos tiene la competencia de fomento y desarrollo del trabajo autónomo, a través de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, tal como prevé el Decreto del Presidente 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional, modificado por Decreto de la Presidencia nº 20/2023, de 20 de enero, y de conformidad con el Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.

A la vista de lo anterior, y dados los positivos resultados que la acción de fomento está obteniendo en la creación de empleo y en la constitución y consolidación de empresas de economía social, se estima conveniente SOLICITAR a la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, tramite la dación de cuentas al Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 apartado 35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, del informe que se acompaña, relativo a las ayudas concedidas al sector de la economía social en el ejercicio 2022.

Murcia, documento firmado electrónicamente

EL DIRECTOR DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Antonio Pasqual del Riquelme Herrero



INFORME SOBRE AYUDAS CONCEDIDAS AL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL EJERCICIO 2022

I. Sociedades cooperativas, sociedades laborales y organizaciones de economías social.

La orden de 26 de julio de 2022, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2022 (BORM nº 174, de 29 de julio de 2022) ha dispuesto de un presupuesto de 3.994.286,50 euros, se han solicitado un total de 338 expedientes y se han concedido 203, de los cuales 191 han beneficiado directamente a empresas de economía social (sociedades cooperativas y sociedades laborales) y 12 se han concedido a las organizaciones de economía social. Se ha ejecutado el 100% del presupuesto existente.

Si distinguimos por programas de ayuda, se han obtenido los siguientes datos:

Programa 1º. Empleo en cooperativas y sociedades laborales:

- Han solicitado 130 empresas de economía social y se han concedido ayudas a 94 empresas, de los cuales 82 son empresas de nueva creación.
- Los trabajadores subvencionados han sido 214, de los cuales 31 son personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, 8 son trabajadores por cuenta ajena incorporados como socios trabajadores a la sociedad, 48 son menores de 30 años, 66 mayores de 45 años, 52 tenían reconocido el Pago Único, 107 han sido mujeres y 8 han sido personas con alguna discapacidad.

Importe total concedido 1.741.786,50 euros (100% del presupuesto)

Programa 2º. Aportaciones en economía social

- Solicitaron 112 empresas de economía social y se han beneficiado de estas ayudas 67 empresas, de las cuales 58 eran empresas de nueva creación.
- Los trabajadores subvencionados han sido 171, de los que 167 son nuevas incorporaciones, 41 eran personas menores de 30 años, 49 eran personas mayores de 45 años, 48 tenían reconocido el pago único, 83 eran mujeres y 5 personas con discapacidad

Importe total concedido: 450.000,00 euros (100% del presupuesto)

Programa 3º. Inversiones en economía social

- Solicitaron estas ayudas 84 empresas de economía social y fueron subvencionadas 30 empresas, siendo el importe total concedido de 950.000,00 euros, de los cuales 929.750,74 euros han sido



subvenciones a fondo perdido y 20.249,26 euros en subvención financiera.

- Se han beneficiado de estas ayudas 208 trabajadores.

Importe total concedido: 950.000,00 euros (100% del presupuesto)

▪ Programa 4º. Asistencia técnica en economía social.

- Las organizaciones de economía social solicitaron 7 expedientes y se concedieron los 7, subvencionándose un total de 63 asistencias técnicas.

Importe total concedido 50.000,00 euros (100% del presupuesto).

▪ Programa 5º. Organizaciones empresariales de economía social.

- Se subvencionaron las 5 organizaciones de economía social existentes en la Región de Murcia,

Importe total concedido 802.500 euros.(100% del presupuesto)

II. Empresas de inserción y asociaciones de empresas de inserción

La Orden de 9 de mayo de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2022 dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación (BORM nº 108, de 12 de mayo de 2022), modificada por Orden de 19 de diciembre de 2022 (BORM nº 292, de 20 de diciembre), ha beneficiado directamente a 9 empresas de inserción y 1 asociación de empresas de inserción. Han solicitado y obtenido las ayudas correspondientes un total de 118 trabajadores de empresas de inserción, siendo los datos por programa de ayuda los siguientes:

▪ Programa 1: Contratación y/ o mantenimiento de la contratación de personas en riesgo o situación de exclusión social.

- Se han beneficiado 95 personas en riesgo o situación de exclusión social, que han accedido al mercado laboral, 68 hombres y 27 mujeres.

Importe total concedido: 240.000,00 euros (100% presupuesto).

▪ Programa 2: Contratación y/o mantenimiento de la contratación de personal técnico de producción y/o acompañamiento.

- Se han beneficiado de la subvención 23 técnicos de producción o acompañamiento, de los cuales 11 son hombres y 12 mujeres.

Importe total concedido: 100.000,00 euros (100% presupuesto)



- Programa 3: Labores de divulgación y comunicación a cargo de asociaciones de empresas de inserción.
 - Se ha beneficiado de la ayuda la única asociación de empresas de inserción (ADEIRMUR), habiendo concedido la ejecución de proyectos por valor de 3.000,00 euros.
Importe presupuestado 6.000,00 euros, importe concedido 3.000,00 euros (50% del presupuesto)

Se acompañan los siguientes Anexos: Anexo I- Datos relativos al ejercicio 2022 del Registro de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales de la Región de Murcia, Anexo II- Ejecución del presupuesto de ayudas para la economía social en el ejercicio 2022 y Anexo III- Ejecución del presupuesto de ayudas de empresas de inserción en el ejercicio 2022



ANEXO I

DATOS REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES 2022

SOCIEDADES COOPERATIVAS

SECTOR DE ACTIVIDAD	COOPERATIVAS	%
AGRICULTURA	1	0,93%
INDUSTRIA	2	1,85%
CONSTRUCCION	19	17,59%
SERVICIOS	86	79,63%
TOTAL	108	100%
AÑO ANTERIOR	125	
CAPITAL SOCIAL	EUROS	
TOTAL	1.126.355	
MEDIA CAPITAL SOCIAL POR EMPRESA	10.429	

TIPO DE SOCIOS	2021	2022	%
SOCIOS PERSONAS FÍSICAS	315	281	97,91%
SOCIOS PERSONAS JURÍDICAS	1	6	2,09%
TOTAL	316	287	100%

SEXO	2021	2022	%
VARONES	188	160	56,94%
MUJERES	127	121	43,06%
TOTAL	315	281	100%

SOCIOS POR SOCIEDAD	2021	2022
	2,52	2,60

SOCIEDADES LABORALES

SECTOR DE ACTIVIDAD	SOC. LABORALES	%
AGRICULTURA	0	0,00%
INDUSTRIA	4	11,76%
CONSTRUCCION	1	2,94%
SERVICIOS	29	85,29%
TOTAL	34	100%
AÑO ANTERIOR	29	
CAPITAL SOCIAL	EUROS	
TOTAL	948.049	
MEDIA CAPITAL SOCIAL POR EMPRESA	27.884	

TIPO DE SOCIOS	2021	2022	%
SOCIOS DE TRABAJO	69	76	89,41%
SOCIOS DE CAPITAL	10	9	10,59%
TOTAL	79	85	100%

SEXO	2021	2022	%
VARONES	43	57	67,06%
MUJERES	36	28	32,94%
TOTAL	79	85	100%

SOCIOS POR SOCIEDAD	2021	2022
	2,72	2,50



ANEXO II

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE ECONOMÍA SOCIAL 2022

PRG	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	SOLICITADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1º	EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES (FONDOS MITES)	176.786,50	2.283.000,00	176.786,50	100,00%
	EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES (FONDO COVID)	1.385.000,00		1.385.000,00	
	EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	180.000,00		180.000,00	
2º	APORTACIONES EN ECONOMÍA SOCIAL	450.000,00	765.023,71	450.000	100,00%
3º	INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL	950.000,00	2.193.820,31	950.000	100,00%
4º	ASISTENCIA TÉCNICA EN ECONOMÍA SOCIAL	50.000,00	68.000,00	50.000	100,00%
5º	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL	802.500,00	807.800,00	802.500	100,00%
TOTALES		3.994.286,50	6.117.644,02	3.994.286,50	100,00%



ANEXO III

EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSERCIÓN 2022

PRG	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	SOLICI-TADO	EJECU-TADO	% EJECU-CIÓN (1)
1º	EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	240.000	673.461,42	240.000	100,00%
2º	PERSONAL TÉCNICO Y/O ACOMPAÑAMIENTO	100.000	201.499,33	100.000	100,00%
3º	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	6.000	3.000,00	3.000	50,00%

TOTALES	346.000	877.961	343.000	99,13%
----------------	----------------	----------------	----------------	---------------



INFORME DE DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DE MURCIA SOBRE INFORME DE AYUDAS CONCEDIDAS AL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL EJERCICIO 2022

I

Según el Libro Blanco de la Economía Social, la Economía Social se presenta a través de una diversidad de iniciativas que integran criterios éticos en distintas dimensiones (económica, social, política, empresarial, ecológica, territorial), a lo largo de la cadena de producción, distribución, intercambio y consumo.

De esta forma, según la citada fuente, la Economía Social se configura más que nunca como:

- Solución estructural de salida de la crisis.
- Una cultura participativa ligada al territorio.
- Creadora de empleos de calidad.
- Modelo de solidaridad.
- Espacio para la innovación social y tecnológica.
- Actor de primer orden en los países no desarrollados.

II

La Economía Social en la Región de Murcia continúa en el ejercicio 2022 en la senda del dinamismo en la creación de nuevas entidades, especialmente sociedades laborales, aunque las sociedades cooperativas de trabajo asociado, concentran la mayor parte de las empresas constituidas.

Durante el año 2022 se han creado 108 sociedades cooperativas frente a las 125 del año anterior. El total de socios han sido 287, de los cuales 281 son personas físicas y 6 personas jurídicas, el 56,94% de los socios son hombres y el 43,06% mujeres. En cuanto al sector de actividad, el mayoritario es el sector servicios con 86 sociedades, seguido por el de construcción con 19, industria 2 y agricultura 1. La media de capital aportado es de 10.429 euros. En cuanto a los municipios donde más sociedades cooperativas se han creado han sido Murcia con 35, Lorca con 29, Águilas con 12 y Alcantarilla con 6.

En cuanto a las sociedades laborales, en el año 2022 se han creado 34 frente a las 29 creadas en el 2021. El total de socios ha sido de 85, de los cuales 76 son socios trabajadores y 9 socios de capital, siendo el 67,06% hombres y el 32,94% mujeres. Según el sector de actividad, se han creado 4 de industria, 1 de



construcción y 29 en el sector servicios. La media del capital social aportado ha sido de 27.884 euros. Estas sociedades se han establecido en 15 municipios de la Región, siendo el municipio de Murcia el de mayor creación con 13 empresas y Cehegín con 3.

En el ámbito de empresas de inserción, según datos del Registro de Empresas de Inserción de la Región de Murcia, durante 2022 no ha habido nuevas inscripciones, pasando dos de ellas de inscripción provisional a definitiva. En la actualidad figuran inscritas 9 empresas de inserción en la Región de Murcia.

III

Apostando por el fortalecimiento del sector, y siguiendo la estela marcada por las anteriores órdenes de ayudas, se aprobó la Orden de 26 de julio de 2022, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2022 (BORM nº 174, de 29 de julio de 2022) en el marco del V Pacto de la Economía social de la Región de Murcia 2021-2024, con un presupuesto de 3.994.286,50 €. La citada orden prevé cinco programas de ayudas:

- Programa 1º. Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. Importe: 1.741.786,5 €
- Programa 2º. Aportaciones en Economía Social. Importe: 450.000 €
- Programa 3º Inversiones en Economía Social. Importe: 950.000 €
- Programa 4º Asistencia Técnica. Importe: 50.000 €
- Programa 5º Organizaciones empresariales de economía social Importe: 802.500 €

IV

En el ámbito de las empresas de inserción, se aprobó la Orden de 9 de mayo de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2022 dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación (BORM nº 108, de 12 de mayo de 2022), modificada por Orden de 19 de diciembre de 2022 (BORM nº 292, de 20 de diciembre), con un presupuesto de 346.000,00 euros, distribuido en tres programas de ayudas:



- Programa 1: Contratación y/ o mantenimiento de la contratación de personas en riesgo o situación de exclusión social. Importe 240.000,00 €
- Programa 2: Contratación y/o mantenimiento de la contratación de personal técnico de producción y/o acompañamiento. Importe 100.000,00€.
- Programa 3: Labores de divulgación y comunicación a cargo de asociaciones de empresas de inserción. Importe 6.000,00€

Lo anteriormente expuesto se concreta en los siguientes datos:

Primero.- Sociedades cooperativas, sociedades laborales y organizaciones de economía social.

La orden de 26 de julio de 2022, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2022 (BORM nº 174, de 29 de julio de 2022) ha dispuesto de un presupuesto de 3.994.286,50 euros , se han solicitado un total de 338 expedientes y se han concedido 203, de los cuales 191 han beneficiado directamente a empresas de economía social (sociedades cooperativas y sociedades laborales) y 12 se han concedido a las organizaciones de economía social. Se ha ejecutado el 100% del presupuesto existente.

Si distinguimos por programas de ayuda, se han obtenido los siguientes datos:

Programa 1º. Empleo en cooperativas y sociedades laborales:

- Han solicitado 130 empresas de economía social y se han concedido ayudas a 94 empresas, de los cuales 82 son empresas de nueva creación.
- Los trabajadores subvencionados han sido 214, de los cuales 31 son personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, 8 son trabajadores por cuenta ajena incorporados como socios trabajadores a la sociedad, 48 son menores de 30 años, 66 mayores de 45 años, 52 tenían reconocido el Pago Único, 107 han sido mujeres y 8 han sido personas con alguna discapacidad.

Importe total concedido 1.741.786,50 euros (100% del presupuesto)

▪ Programa 2º. Aportaciones en economía social

- Solicitaron 112 empresas de economía social y se han beneficiado de estas ayudas 67 empresas, de las cuales 58 eran empresas de nueva creación.



- Los trabajadores subvencionados han sido 171, de los que 167 son nuevas incorporaciones, 41 eran personas menores de 30 años, 49 eran personas mayores de 45 años, 48 tenían reconocido el pago único, 83 eran mujeres y 5 personas con discapacidad

Importe total concedido: 450.000,00 euros (100% del presupuesto)

- Programa 3º. Inversiones en economía social
 - Solicitaron estas ayudas 84 empresas de economía social y fueron subvencionadas 30 empresas, siendo el importe total concedido de 950.000,00 euros, de los cuales 929.750,74 euros han sido subvenciones a fondo perdido y 20.249,26 euros en subvención financiera.

- Se han beneficiado de estas ayudas 208 trabajadores.

Importe total concedido: 950.000,00 euros (100% del presupuesto)

- Programa 4º. Asistencia técnica en economía social.
 - Las organizaciones de economía social solicitaron 7 expedientes y se concedieron los 7, subvencionándose un total de 63 asistencias técnicas.

Importe total concedido 50.000,00 euros (100% del presupuesto).

- Programa 5º. Organizaciones empresariales de economía social.
 - Se subvencionaron las 5 organizaciones de economía social existentes en la Región de Murcia,

Importe total concedido 802.500 euros.(100% del presupuesto)

Segundo.- Empresas de inserción y asociaciones de empresas de inserción

La Orden de 9 de mayo de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2022 dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación (BORM nº 108, de 12 de mayo de 2022), modificada por Orden de 19 de diciembre de 2022 (BORM nº 292, de 20 de diciembre), ha beneficiado directamente a 9 empresas de inserción y 1 asociación de empresas de inserción. Han solicitado y obtenido las ayudas correspondientes un total de 118 trabajadores de empresas de inserción, siendo los datos por programa de ayuda los siguientes:

- Programa 1: Contratación y/ o mantenimiento de la contratación de personas en riesgo o situación de exclusión social.



- Se han beneficiado 95 personas en riesgo o situación de exclusión social, que han accedido al mercado laboral, 68 hombres y 27 mujeres.

Importe total concedido: 240.000,00 euros (100% presupuesto).

- Programa 2: Contratación y/o mantenimiento de la contratación de personal técnico de producción y/o acompañamiento.

- Se han beneficiado de la subvención 23 técnicos de producción o acompañamiento, de los cuales 11 son hombres y 12 mujeres.

Importe total concedido: 100.000,00 euros (100% presupuesto)

- Programa 3: Labores de divulgación y comunicación a cargo de asociaciones de empresas de inserción.

- Se ha beneficiado de la ayuda la única asociación de empresas de inserción (ADEIRMUR), habiendo concedido la ejecución de proyectos por valor de 3.000,00 euros.

Importe presupuestado 6.000,00 euros, importe concedido 3.000,00 euros (50% del presupuesto)

Se acompañan los siguientes Anexos: Anexo I- Datos relativos al ejercicio 2022 del Registro de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales de la Región de Murcia, Anexo II- Ejecución del presupuesto de ayudas para la economía social en el ejercicio 2022 y Anexo III- Ejecución del presupuesto de ayudas de empresas de inserción en el ejercicio 2022

Murcia, 6 de febrero de 2023

LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL

Fdo.- M. Dolores Sánchez Alcaraz



ANEXO I

DATOS REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES 2022

SOCIEDADES COOPERATIVAS

SECTOR DE ACTIVIDAD	COOPERATIVAS	%
AGRICULTURA	1	0,93%
INDUSTRIA	2	1,85%
CONSTRUCCION	19	17,59%
SERVICIOS	86	79,63%
TOTAL	108	100%

AÑO ANTERIOR	125
--------------	-----

CAPITAL SOCIAL	EUROS
TOTAL	1.126.355
MEDIA CAPITAL SOCIAL POR EMPRESA	10.429

TIPO DE SOCIOS	2021	2022	%
SOCIOS PERSONAS FÍSICAS	315	281	97,91%
SOCIOS PERSONAS JURÍDICAS	1	6	2,09%
TOTAL	316	287	100%

SEXO	2021	2022	%
VARONES	188	160	56,94%
MUJERES	127	121	43,06%
TOTAL	315	281	100%

SOCIOS POR SOCIEDAD	2,52	2,60
----------------------------	------	------

SOCIEDADES LABORALES

SECTOR DE ACTIVIDAD	SOC. LABORALES	%
AGRICULTURA	0	0,00%
INDUSTRIA	4	11,76%
CONSTRUCCION	1	2,94%
SERVICIOS	29	85,29%
TOTAL	34	100%

AÑO ANTERIOR	29
--------------	----

CAPITAL SOCIAL	EUROS
TOTAL	948.049
MEDIA CAPITAL SOCIAL POR EMPRESA	27.884

TIPO DE SOCIOS	2021	2022	%
SOCIOS DE TRABAJO	69	76	89,41%
SOCIOS DE CAPITAL	10	9	10,59%
TOTAL	79	85	100%

SEXO	2021	2022	%
VARONES	43	57	67,06%
MUJERES	36	28	32,94%
TOTAL	79	85	100%

SOCIOS POR SOCIEDAD	2,72	2,50
----------------------------	------	------



ANEXO II

EJECUCIÓN PRESUPUESTO ECONOMÍA SOCIAL 2022

PRG	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	SOLICITADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1º	EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES (FONDOS MITES)	176.786,50	2.283.000,00	176.786,50	100,00%
	EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES (FONDO COVID)	1.385.000,00		1.385.000,00	
	EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	180.000,00		180.000,00	
2º	APORTACIONES EN ECONOMÍA SOCIAL	450.000,00	765.023,71	450.000	100,00%
3º	INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL	950.000,00	2.193.820,31	950.000	100,00%
4º	ASISTENCIA TÉCNICA EN ECONOMÍA SOCIAL	50.000,00	68.000,00	50.000	100,00%
5º	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL	802.500,00	807.800,00	802.500	100,00%
TOTALES		3.994.286,50	6.117.644,02	3.994.286,50	100,00%



ANEXO III

EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSERCIÓN 2022

PRG	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	SOLICI-TADO	EJECU-TADO	% EJECU-CIÓN (1)
1º	EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	240.000	673.461,42	240.000	100,00%
2º	PERSONAL TÉCNICO Y/O ACOMPAÑAMIENTO	100.000	201.499,33	100.000	100,00%
3º	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	6.000	3.000,00	3.000	50,00%

TOTALES	346.000	877.961	343.000	99,13%
----------------	----------------	----------------	----------------	---------------



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, a propuesta de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia queda enterado del Informe de ayudas concedidas al sector de la economía social en el ejercicio 2022, que se acompaña a la presente certificación.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

23/02/2023 12:06:40

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación